

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. -CINCO-**

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRA-ORDINARIO **Fecha:** OCTUBRE TREINTA DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

SUMARIO:CAPITULOS:

- I.- Instalación de la Sesión
- II .- Lectura del Orden del Día
- III.- Primer punto del Orden del Día:
"Elección de los Magistrados que deben integrar la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Fiscal y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo".
- IV.- Clausura de la Sesión.

ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. - CINCO -

Sesión: VESPETINA DE CONGRESO EXTRA
ORDINARIO

Fecha: Octubre 30 de 1990

INDICE:

<u>CAPITULOS:</u>	<u>Páginas</u>
I.- Instalación de la sesión.-----	3
II.- Lectura del Orden del Día.-----	5
III.- Primer punto del Orden del Día: "Elección de los Magistrados que deben in- tegrar la Corte Suprema de Justicia, el -- Tribunal Fiscal y el Tribunal de lo Cont <u>e</u> nioso Administrativo.- Conocimiento sobre la decisión del Tribunal de Garantías Cons- titucionales que suspende totalmente los e- fectos de la Resolución, respecto a los ca- sos Nos. 319 y 32090, acumulados".-----	6
<u>INTERVENCIONES:</u>	
EL H. LUCERO SOLIS .-----	6-10
IV.- Clausura de la sesión.-----	14

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa, en la sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la dirección del señor Presidente, doctor EDELBERTO BONILLA OLEAS, se instala la sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos.

En la Secretaría actúa el señor licenciado Camilo Restrepo Guzmán, Secretario del H. Congreso Nacional.

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores:

ABAD PRADO CID AUGUSTO	MAUGE MOSQUERA RENE
ALVAREZ GARCIA SOLON	MEJIA MONTESDEOCA LUIS
ALVAREZ ORTIZ NESTOR	MERIZALDE LARA AUGUSTO
ANDRADE GUERRA YOLANDA	MORALES SUAREZ GERARDO
AYALA MORA ENRIQUE	MUÑOZ CHAVEZ XAVIER
AZUERO RODAS ELISEO	NUÑEZ NUÑEZ GALO
BARRAGAN CAJAS GERMAN	PATIÑO AROCA RAUL
BONILLA ABARCA WASHINGTON	PEÑA BAYONA FRANCISCO
BOWEN CAVAGNARO RICARDO	PONCE PALACIOS LUIS
CALDERON DE CASTRO CECILIA	REYES CUADRAS WILLIAM
CARRION MATAMOROS HERNAN	RIVERA MOLINA RAMIRO
CAMINO CASTRO EDISON	ROBLES CASTILLO JULIO
CAMPAÑA ALBAN GILBERTO	ROMERO BARBERIS PATRICIO
CAPELO PAEZ NEPTALI	SALGADO TAMAYO MANUEL
CHAVEZ GUERRERO CARLOS	SALINAS PALACIOS SEGUNDO
DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO	SERRANO SERRANO SEGUNDO
DELGADO JARA DIEGO	SERRANO BALLADARES ALFREDO
ESPINOSA CHIMBO GUSTAVO	TERAN ESTRADA JENNY
GAMBOA ECHEVERRIA ARTURO	VALLE SALAZAR CARLOS
GRANDA AGUILAR VICTOR	VILLACRESES COLMONT LUIS
GRANDA ARCINIEGAS DANIEL	VILLAMAGUA AGUIRRE EDISON
LANDAZURI SOTO ALBERTO	VINUEZA MOLINA CUMANDA
LUCERO SOLIS OSWALDO	ZAVALA EGAS JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego ocupar sus respectivos asientos. -
 Señor Secretario, sírvase constatar el quórum, por lista.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Señores legislado-

.../...

res: Cid Augusto Abad: presente; Solón Alvarez García: presente; Néstor Alvarez: presente; Antonio Andrade Fajardo: ausente; Yolanda Andrade Guerra: presente; Vicente Arroba Ditto: ausente; Enrique Ayala Mora: presente; Eliseo Azuero Rodas: presente; Germán Barragán: ausente; Washington Bonilla Abarca: presente; Luis Borja García: ausente; Ricardo Bowen: ausente; Averroes Bucaram Záccida: ausente; Simón Bustamante Vera: ausente; Cecilia Calderón de Castro: presente; Edison Camino Castro: presente; Luis Cevallos Centeno: ausente; Walter Cevallos Cevallos: ausente; Bolívar Cevallos Machuca: ausente; Carlos Chávez Guerrero: ausente; Roberto De La Torre Andrade: presente; Diego Delgado Jara: ausente; Humberto Delgado Tello: ausente; Gustavo Espinoza Chimbo: ausente; Carlos Falquez Batallas: ausente; Arturo Gamboa Echeverría: presente; Víctor Granda Aguilar: presente; Daniel Granda Arciniegas: ausente; Alberto Landázuri Soto: presente; Fernando Larrea Martínez: ausente; Enrique López Carrión: ausente; Rómulo López Sabando: ausente; Oswaldo Lucero Solís: presente; Bolívar Lupera Icaza: ausente; Enrique Malo Abad: ausente; René Maugé Mosquera: presente; Luis Mejía Montesdeoca: presente; Augusto Merizalde: presente; Xavier Muñoz Chávez: presente; Jaime Nebot Saadi: ausente; Marlene Nieto de Espinoza: ausente; Raúl Patiño Arca: presente; Francisco Peña Bayona: presente; Camilo Ponce Gangotena: ausente; Luis Ponce Palacios: presente; Marco Proaño Maya: ausente; Ramiro Rivera: presente; William Reyes: presente; Julio Robles Castillo: presente; Patricio Romero Barberis: presente; Manuel Salgado Tamayo: presente; Segundo Salinas Palacios: ausente; Segundo Serrano Serrano: presente; Alfredo Serrano: presente; Jenny Terán Estrada: ausente; Luis Fernando Torres: ausente; Flavio Torres Barthelotti: ausente; Eduardo Vayas Salazar: ausente; Carlos Valle Salazar: presente; Franklin Verduga Vélez: ausente; Luis Villacreses Colmont: ausente; Edison Villamagua Aguirre: -perdón- el señor Diputado Luis Villacreses Colmont, está presente. Edison Villamagua Aguirre: presente; Eduardo Villaquirán Lébed: ausente; Cumandá Vinuesa Molina: presente; Jorge Enrique Zavala: presente. También ha ingresado a la sala el señor Diputado Granda Arciniegas.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, han ingresado varios diputados, le ruego tomar nuevamente la nómina, constatar nuevamente el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Los señores: Antonio Andrade Fajardo: Ausente.- Vicente Arroba Ditto: Ausente.- Germán Barragán: Ausente.- Luis Borja García: Ausente.- Ricardo Bowen: Ausente.- Averroes Bucaram Zaccida: Ausente.- Simón Bustamante Vera: Ausente.- Luis Cevallos Centeno: Ausente.- Walter Cevallos Cevallos: Ausente.- Bolívar Cevallos Machuca: Ausente.- Carlos Chávez Guerrero: Ausente.- Diego Delgado Jara: Presente.- Humberto Delgado Tello: Ausente.- Gustavo Espinosa Chimbo: Ausente.- Carlos Falquéz Batallas: Ausente.- Daniel Granda Arciniegas: Presente.- Fernando Larrea Martínez: Ausente.- Enrique López Carrión: Ausente.- Rómulo López Sabando: Ausente.- Bolívar Lupera Icaza: Ausente.- Enrique Malo Abad: Ausente.- Jaime Nebot Saadi: Ausente.- Marlene Nieto de Espinosa: Ausente.- Camilo Ponce Gangotena: Ausente.- Marco Proaño Maya: Ausente.- Segundo Salinas Palacios: Presente.- Jenny Terán Estrada: Presente.- Luis Fernando Torres: Ausente.- Flavio Torres Barthelotti: Ausente.- Eduardo Vayas Salazar: Ausente.- Franklin Verduga Vélez: Ausente.- Eduardo Villaquirán Lébed: Ausente.- Están presentes, con el Honorable Diputado Carrión Matamoros y con usted, señor Presidente, treinta y ocho señores legisladores presentes.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se declara instalada la sesión, señor Secretario. Sírvase informar respecto de las licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Tenemos una licencia que me permito dar lectura. Oficio No.053-CN-MPD-COG.- Quito, 26 de octubre de 1990. Señor Presidente del H. Congreso Nacional. En su Despacho.- Señor Presidente: Por la presente, me permito poner a conocimiento del H. Congreso Nacional, mi excusa a las funciones de Diputado de la República, a partir del día lunes 29 de octubre hasta el día viernes 9 de noviembre de 1990. Por lo que solicito se sirva llamar a mi alterno, señor ingeniero Neptalí Capelo Báez. Particular

.../...

que comunico para los fines legales consiguientes. Atentamente, Doctor Carlos Ortiz González, Diputado del MPD, por la Provincia del Chimborazo.- El señor Diputado Neptalí Capelo Báez, debe posesionarse, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por tratarse de una licencia de más de diez días, pongo en conocimiento de la sala, a fin de que se sirva resolver. Los honorables que estén de acuerdo porque se acepte la licencia, sírvanse levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta y dos señores honorables han votado a favor de que se conceda la licencia, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase acercarse, señor diputado, para que preste la promesa de ley. ¿Hay algunas más, señor Secretario?. Continúe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Otra licencia, señor Presidente. Quito, octubre 30 de 1990.- Señor doctor Edelberto Bonilla Oleas, Presidente del H. Congreso Nacional. Presente.- De mis consideraciones: De conformidad con lo que dispone la norma contenida en el Artículo 16 del Reglamento Interno del Congreso, me permito solicitar licencia, ya que compromisos adquiridos anteriormente me impiden asistir a la sesión del día de hoy, martes 30 de los corrientes, por lo que usted, señor Presidente, se servirá ordenar que en mi reemplazo se llame al respectivo suplente, doctor Gerardo Morales, por excusas presentadas por los anteriores diputados alternos.- Por la atención que se digne dar a la presente, sírvase recibir mi agradecimiento anticipado.- Muy atentamente, doctor Fabián Alarcón Rivera, Diputado por la Provincia de Pichincha.- El señor Diputado también tiene que posesionarse, señor Presidente.- Hay otra licencia, señor Presidente, doy lectura con su autorización. Quito, 30 de octubre de 1990.- Señor Doctor Edelberto Bonilla Oleas, Presidente del H. Congreso Nacional. En su Despacho.-

Señor Presidente: En mi calidad de Jefe del Bloque Legislativo de Izquierda Democrática, me permito manifestar a usted, que por imposibilidad de los inmediatos suplentes del Diputado Nicolás Issa Obando, actuará en su reemplazo el Diputado Jacinto Francisco Nevarez Barberán.- Aprovecho la oportunidad, para reiterar a usted el testimonio de mi distinguida consideración y estima. Atentamente, doctor Patricio Romero Barberis,

.../...

Jefe del Bloque Legislativo de la Izquierda Democrática.-
El señor Diputado Jacinto Francisco Nevarez Barberán, también
debe posesionarse, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay alguna otra licencia?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No existen más licencias que deba cono-
cer el Congreso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores: doctor Gerardo Morales, ingenie-
ro Neptalí Capelo y Francisco Nevarez, ¿juran ustedes por
su honor, defender la Constitución, las leyes de la República
y el Reglamento Interno del Congreso, en el desempeño de
sus funciones para las que han sido designados?-----

LOS SEÑORES DIPUTADOS: CAPELO, NEVAREZ Y MORALES.- Sí juramos.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hacen, que la Patria les pre-
mie, caso contrario que los demande. Quedan ustedes posesiona-
dos.- Sírvase dar lectura al Orden del Día, señor Secretario.-

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Sesión Ordinaria.
Vespertina: Martes, 30 de noviembre de 1990, 16h00.- "1.-
Elección de los Magistrados que deben integrar la Corte Supre-
ma de Justicia, el Tribunal Fiscal y el Tribunal de lo Contencio-
so Administrativo. Conocimiento sobre la decisión del Tribu-
nal de Garantías Constitucionales que suspende totalmente los
efectos de la Resolución, respecto a los casos Nos.319 y
32090 acumulados; 2.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de
Congelación de Tarifas de Energía Eléctrica; 3.- Elección
de Vocales Principales y Suplentes del Tribunal Supremo Electo-
ral en representación de la ciudadanía, Artículo 109 de la
Constitución Política de la República del Ecuador; 4.- Elec-
ción de Miembros Principales, y suplentes del Tribunal de
Garantías Constitucionales, en representación del Congreso Na-
cional, Artículo 140 de la Constitución; 5.- Elección del Miem-
bro Principal y Suplente del Tribunal de Garantías Constitucio-
nales de la terna enviada por las centrales nacionales de tra-
bajadores legalmente inscritas; 6.- Elección del Miembro
Principal y Suplente del Tribunal de Garantías Constitucionales,
de la terna enviada por los Alcaldes Cantonales; 7.-

.../...

Elección del Miembro Principal y Suplente del Tribunal de Garantías Constitucionales, de la terna enviada por los Prefectos Provinciales; 8.- Elección del Miembro Principal y Suplente del Tribunal de Garantías Constitucionales, de la terna enviada por las Cámaras de la Producción reconocidas por la Ley; 9.- Elección de los Vocales Principales y Suplentes del Tribunal Supremo Electoral, de ternas enviadas por la Presidencia de la República; 10.- Elección de Miembros Principales y Suplentes del Tribunal de Garantías Constitucionales, de ternas enviadas por el Presidente de la República; 11.- Elección de Vocales Principales y Suplentes del Tribunal Supremo Electoral, de las ternas enviadas por la Corte Suprema de Justicia; 12.- Elección de Miembros Principales y Suplentes del Tribunal de Garantías Constitucionales, de las ternas enviadas por la Corte Suprema de Justicia; 13.- Designación del representante suplente del Honorable Congreso Nacional al Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil, FODUR, Ley No.85, publicada en el Registro Oficial No. 492, de 2 de agosto de 1990".- Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Número uno, señor Secretario.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- 1.- "Elección de los Magistrados que deben integrar la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Fiscal y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Conocimiento sobre la decisión del Tribunal de Garantías Constitucionales que suspende totalmente los efectos de la resolución, respecto a los casos Nos. 319 y 32090, acumulados".- Hasta aquí el primer punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Oswaldo Lucero.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor doctor Bonilla, señores legisladores, pueblo ecuatoriano: Antes de referirme al primer punto del Orden del Día, permítanme hacer algunas consideraciones sobre la actitud que debe ser condenada por todo el Parlamento Nacional, respecto del Gobierno del Ecuador. El día de ayer, por primera vez, el Diputado Oswaldo Lucero Solis, ocupa

.../...

toda una plana en todos los periódicos del país. El Gobierno Nacional, a un costo de no menos de cien millones de sucres, publica esta página, tratando de infamar y de denigrar al Diputado Oswaldo Lucero Solis. ¿Por qué, señores legisladores, pueblo ecuatoriano?. Por el delito de haber sido quien interpeló a nombre del Partido Roldosista Ecuatoriano, y consiguió con sus argumentos y con las pruebas aportadas, la censura al ex-Ministro Vallejo. Cuánto les ha dolido, cuánto les ha dolido que sea el Partido Roldosista Ecuatoriano el que haya conseguido la censura. Señores legisladores, pueblo ecuatoriano, esto nos enorgullece, esto nos satisface en lo personal, porque da la medida de que hemos actuado bien, de que hemos actuado como el pueblo ecuatoriano, como nuestros electores quisieron, señores legisladores. Pero lo grave es, que el Gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos, emulando a los regímenes nazistas de Hitler, a los regímenes fascistas de Mussolini, a los regímenes totalitarios de la antigua Europa Oriental; de las dictaduras de Somoza, de Pinochet, de los Videla, implanta en el Ecuador la persecución a la familia y a los amigos, por las actitudes políticas de un hombre. Esto sí, grave, señores legisladores y pueblo ecuatoriano. Durante toda la semana anterior, a partir del día lunes, este Diputado Roldosista, recibió las presiones, las amenazas y el chantaje de funcionarios del Ministerio de Gobierno; e igual se impresionó, se chantajeó y se amenazó a mi padre, a mis hermanos, en Guayaquil, para que yo no interpele, y sobre todo para que no vote por la censura. Ni las amenazas ni el chantaje, han podido doblegar a Oswaldo Lucero, como no lo pudo hacer León Febres Cordero, cuando en mil novecientos ochenta y seis, en agosto de mil novecientos ochenta y seis, en septiembre, perdón, usó las mismas tácticas de Rodrigo Borja Cevallos, exactamente lo mismo, el chantaje, la presión y la amenaza, para hacer que este Diputado no vote por la amnistía del abogado Abdala Bucaram Ortiz, en el caso de las Fuerzas Armadas, y para que no vote por la censura al en ese entonces Ministro, Alberto Dahik, hoy diputado en este Parlamento, exactamente lo mismo; la oferta de dinero, la oferta de cargos públicos en las aduanas de Guayaquil, en la Gobernación de

.../...

la Provincia, y hoy en la Provincia de Cotopaxi, desde la Gobernación me han ofrecido, todo me han ofrecido. Señores diputados de la Izquierda Democrática, a mí se me ha ofrecido, Gobernación, Intendencia, Educación, una serie de puestos, como que el roldosismo a estas alturas va a colaborar con el Gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos. No me doblegué, señores, y no me van a doblegar, no me van a asustar. Lo grave es que se persigue a un hombre de setenta años; estos negocios que están aquí son propiedad de mi padre, el señor Jaime Eduardo Lucero Gutiérrez, y no los tiene ahora, los tiene desde hace años; son hoteles, no son moteles, como se afirma, que quedan en el centro de la ciudad de Guayaquil, son hoteles. En Quito, en Cuenca, en todas partes existen hoteles en el centro de la ciudad. Son negocios que pertenecen a mi padre, unos, y a mi hermano Alberto, fallecido hace mes y medio, y que aquí el Parlamento Nacional se solidarizó conmigo por el fallecimiento de mi hermano. La única herencia que le dejó a la viuda y tres hijos, fue precisamente uno de estos negocios. Ayer, en la ciudad de Guayaquil, con un despliegue inusitado de fuerzas, cincuenta u ochenta miembros de la fuerza pública, trucutus, patrulleros, etcétera, el señor Intendente, personalmente, colocando los sellos de clausura en estos negocios. Esto es lo repudiable de la política, señores legisladores; nunca mejor lograda aquella frase, del febresborjismo, porque lo mismo que hizo León Febres Cordero, lo mismo hace Rodrigo Borja Cevallos, por el pecado que ha cometido este diputado, de haber censurado al ex-Ministro Andrés Vallejo. Con estas actitudes, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, que ya fueron usados en la campaña electoral, por cierto que en mil novecientos ochenta y seis, cuando fui candidato de la Provincia del Guayas, la actual Diputada, doña Cecilia Calderón de Castro, usó también la misma argumentación: León Febres Cordero, en el ochenta y seis, ya les he dicho lo que hizo; este año, en la campaña electoral, candidatos de la Democracia Popular, especialmente, y también de la Izquierda Democrática, utilizaron el mismo argumento. Yo les desafié en esa ocasión, y les desafío ahora, tienen la Intendencia General de Policía del Guayas, tienen

.../...

CETUR, tiene la Dirección Provincial de Salud de Guayas, que saquen un solo documento en que alguna vez Oswaldo Lucero Solís, que soy yo, ha sido propietario, administrador o gerente de cualquiera de estos negocios, negocios que por otra parte, son lícitos, funcionan con todos los permisos; o sino pues declarémoslos ilegales. Señores diputados, ya se usó esta argumentación, yo le desafío al gobierno nacional, a que presente esa documentación; repito, estos negocios pertenecen a mi padre, un hombre de más de setenta años, que ha hecho con el producto del trabajo de toda su vida, y que hoy sufre las consecuencias de las actitudes políticas de su hijo. Esta es la verdad que quiero denunciarles. Por otra parte, ni siquiera la foto es la mía. Señores legisladores, ustedes me están viendo aquí todos los días, porque todos los días yo he estado aquí, igual que los diputados roldosistas; con toda la mala fé, el gobierno nacional publica esta foto que no es la mía. Yo no tengo los diez millones para contestar esto, comprando páginas en los periódicos; una página, en El Comercio, vale seis millones de sucres; ocho millones en El Universo de Guayaquil, y en los demás diarios, cosa similar. Yo no tengo dinero para responder por esta vía. Con estas actitudes, señores legisladores, se violan claras disposiciones de la Constitución de la República, se viola el derecho al trabajo, que contempla el Artículo diecinueve, la libertad de trabajo del Ministerio de Comercio e Industrias, con sujeción a la ley, Artículo diecinueve, numeral once, de la Constitución Política del país; se violan claros preceptos de la Ley de Elecciones, de la Ley de Partidos Políticos, y se violan los derechos humanos, señores legisladores. Señores legisladores de la Izquierda Democrática, esta no es la forma de hacer política, esta no es la forma decente, honesta, de hacer política. Nosotros vamos a ser poder en el noventa y dos, también nosotros usaríamos los mismos métodos contra los diputados de la Izquierda Democrática, que serán oposición en esa época. ¿A dónde estamos llevando la política, señores legisladores de la Izquierda Democrática?, ¿a dónde estamos llevando esta actividad que debe ennoblecernos a todos?. Señores legisladores, ya enjuicié y conseguí la censura en mil novecientos ochenta y seis del entonces Ministro

.../...

de Gobierno, Luis Robles Plaza; ya enjuicié y conseguí la censura de Andrés Vallejo Arcos, y ésta es la venganza de Andrés Vallejo. Yo le dije, y le repito ahora, que no es nada personal contra el licenciado Andrés Vallejo Arcos, son actitudes políticas que tenemos que llevar adelante; nada personal tengo contra ninguno de los políticos del país, y menos contra el licenciado Andrés Vallejo Arcos. Se está violando la Constitución de la República. Esta mayoría precaria pronto cambiará y lo estamos viendo, cuando ni siquiera vienen a dar quórum, pronto cambiará esta mayoría. Cuando sea oportuno, voy a llamar a juicio político al actual Ministro de Gobierno, economista César Verduga; ya cambiará la mayoría, ya lo veremos, ya lo dijo el Diputado Serrano, esta mayoría pegada con saliva, en cuanto se seque, se va a desmoronar; llamaré a juicio político al actual Ministro de Gobierno, César Verduga, porque esto no puede darse en la política ni con los políticos en el país. Señores diputados, voy a acudir también al Tribunal de Garantías Constitucionales, y veremos cómo actúa ese Tribunal, a ver si es verdad que se administra con justicia, o que ya con la nueva mayoría se cambió el panorama de la justicia en el país. Señores legisladores, pueblo ecuatoriano, estas verdades hay que decir las, porque es necesario sanear la política del Ecuador; yo apelo a ese comité de la decencia política nacional, que efectivamente traigamos la decencia, la honestidad y la rectitud a la política nacional. Muchas gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Me ha sido grato dar cumplimiento a una obligación moral y ética, consignada en el Artículo 30 del Reglamento, en vista de la solicitud respetuosa que me formuló el Honorable Diputado Lucero. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Tribunal de Garantías Constitucionales.- Secretaría General.- Quito, octubre 22 de 1990.- Oficio No. 346-TGC-SG. Señor doctor Edelberto Bonilla Oleas, Presidente del H. Congreso Nacional. Ciudad.- Señor Presidente: De conformidad con lo dispuesto ...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es una verdadera lástima, pero hay

.../...

quórum, señores. Continúe, señor Secretario, no se detenga.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- ... en el numeral 4, del Artículo 141 de la Constitución Política de la República, remito a usted copia certificada, de la Resolución adoptada el día de hoy por este organismo, en relación con los casos Nos. 319 y 32090, acumulados, vinculados con la Resolución del Congreso Nacional del 4 de octubre de 1990, por la que se dispuso realizar nuevas designaciones de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Fiscal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.- Hago propicia la ocasión, para expresarle mi consideración distinguida. Atentamente, Francisco Garcés Jaramillo, Secretario General del Tribunal de Garantías Constitucionales.- Anexo lo indicado". Recibido en el Congreso Nacional, el día 22 de octubre de 1990, a las 14H35.- "Tribunal de Garantías Constitucionales. Secretaría General.- El Tribunal de Garantías Constitucionales, en los casos Nos. 31990 y 32090, acumulados, tramitados en el Tribunal, en virtud de la demanda presentada por los doctores Augusto Maldonado Vásquez, Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; Ernesto Muñoz Borrero, Presidente de la Primera Sala; Ramón H. Correa Muñoz, Ministro de la Primera Sala; José Julio Benítez Astudillo, Ministro de la Segunda Sala; doctor Carlos Pérez Patiño, Ministro de la Segunda Sala, y por el doctor César Aurelio Garófalo Salazar, para que este Tribunal suspenda los efectos de la Resolución adoptada por el Congreso Nacional el 4 de octubre de 1990, en cuya virtud, éste se pronunció porque se proceda en forma inmediata a realizar nuevas designaciones de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Fiscal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, CONSIDERANDO: 1.- Que el Tribunal es competente para conocer y resolver el asunto planteado en el proceso al cual se lo declara válido; 2.- Que la resolución dictada por el Congreso Nacional el 4 de octubre de 1990, viola los siguientes artículos de la Constitución Política de la República, el inciso segundo del Artículo 39, inciso cuarto del Artículo 67, Artículo 96, Artículo 101, Artículo 111, Artículo 116, Artículo 137 y Artículo 143; 3.- Que la resolución, atenta gravemente contra la división de Poderes del Estado; 4.- Que de mantenerse en vigor la resolución,

.../...

constituirá un precedente funesto para la estabilidad y el desenvolvimiento futuro de la institucionalidad democrática nacional.- En ejercicio de las atribuciones de que se halla investido, RESUELVE: Artículo 1.- Suspender totalmente los efectos de la Resolución dictada por el Congreso Nacional el 4 de octubre de 1990, en cuya virtud, dispuso que se proceda en forma inmediata a realizar nuevas designaciones de magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Fiscal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por cuanto esa resolución es inconstitucional, por la forma y por el fondo. Artículo 2.- La presente resolución entrará en vigencia inmediata, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. Artículo 3.- Someter esta decisión a resolución del Congreso Nacional, o en receso de éste, al Plenario de las Comisiones Legislativas; y, Artículo 4.- Disponer que la presente resolución sea notificada y publicada en el Registro Oficial.- Notifíquese. RAZON: Siendo por tal, que la resolución que antecede, fue aprobada por el Tribunal de Garantías Constitucionales, el día lunes 22 de octubre de 1990, en aplicación del Artículo 15 del Reglamento del Organismo. Fue declarada urgente. Lo Certifico.- El Secretario General. Presidencia del Tribunal de Garantías Constitucionales. Quito, 22 de octubre de 1990, las 13h00. La resolución que antecede, la razón sentada por el señor Secretario y esta Providencia, póngase en conocimiento de las partes. Notifíquese.- Abogado Efraín Alvarez Fiallos, Presidente encargado. Proveyó y firmó la Providencia que antecede, el abogado Efraín Alvarez Fiallo, Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, Encargado. En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de octubre de 1990, las 13h00. Lo Certifico. El Secretario General. Existe un sello que dice, señor Presidente: "El Tribunal de Garantías Constitucionales. Es fiel copia del original. Quito, lunes 22 de octubre de 1990. El Secretario General. Hay otro sello del Congreso Nacional. Secretaría. Recibido: día 22 de octubre de 1990, a las 14h35 minutos".- Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase constatar el quórum, y le ruego tomar en cuenta al señor diputado que acaba de pedir que se

.../...

constate el quórum. Cuente con el señor diputado que acaba de pedir que se constate el quórum. Constate el quórum por lista. EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Cid Augusto Prado: presente.- Solón Alvarez García: ausente.- Néstor Alvarez Ortiz: ausente.- Antonio Andrade Fajardo: ausente.- Yolanda Andrade Guerra: presente.- Vicente Arroba Ditto: ausente.- Enrique Ayala Mora: presente.- Eliseo Azuero Rodas: presente.- Germán Barragán: presente.- Washington Bonilla Abarca: presente.- Luis Borja García: ausente.- Ricardo Bowen: ausente.- Averroes Bucaram Zaccida: ausente.- Simón Bustamante Vera: ausente.- Hernán Carrión Matamoros: presente.- Cecilia Calderón de Castro: presente.- Gilberto Campaña: presente.- Edison Camino Castro: ausente.- Neptalí Capello Báez: presente.- Luis Cevallos Centeno: ausente.- Walter Cevallos Cevallos: ausente.- Bolívar Cevallos Machuca: ausente.- Carlos Chávez Guerrero: ausente.- Roberto de la Torre Andrade: presente.- Diego Delgado Jara: presente.- Humberto Delgado Tello: ausente.- Gustavo Espinosa Chimbo: presente.- Carlos Falquez Batallas: ausente.- Arturo Gamboa Echeverría: ausente.- Víctor Granda Aguilar: presente.- Daniel Granda Arciniegas: presente.- Alberto Landázuri Soto: presente.- Fernando Larrea Martínez: ausente.- Rómulo López Sabando: ausente.- Oswaldo Lucero Solís: ausente.- Bolívar Lupera Icaza: ausente.- Enrique Malo Abad: ausente.- René Maugé Mosquera: presente.- Luis Méjía Montesdeoca: presente.- Augusto Merizalde: ausente.- Gerardo Morales: presente.- Xavier Muñoz Chávez: presente.- Jaime Nebot Saadi: ausente.- Marlene Nieto de Espinosa: ausente.- Galo Núñez: presente.- Raúl Patiño Aroca: presente.- Francisco Peña Bayona: ausente.- Camilo Ponce Gangotena: ausente.- Luis Ponce Palacios: presente.- Marco Proaño Maya: ausente.- Ramiro Rivera: presente.- William Reyes: ausente.- Julio Robles Castillo: presente.- Patricio Romero Barberis: presente.- Manuel Salgado Tamayo: presente.- Segundo Salinas Palacios: presente.- Segundo Serrano: presente.- Alfredo Serrano: presente.- Jenny Terán Estrada: presente.- Luis Fernando Torres: ausente.- Flavio Torres Barthelotti: ausente.- Eduardo Vayas Salazar: ausente.- Carlos Valle Salazar: ausente.- Franklin Verduga Vélez: ausente.- Luis Villacreses Colmont: ausente.- Edison Villamagua Aguirre: presente.- Eduardo

.../...

Villaquirán Lébed: Ausente.- Cumandá Vinueza Molina: Presente.
Jorge Zavala Egas: Presente.- Consulto a la sala, si se ha omitido el nombre de algún señor legislador. No siendo ese el caso, procedo al segundo llamamiento, señor Presidente.
Señores: Solón Alvarez García: Ausente.- Antonio Andrade Fajardo: Ausente.- Vicente Arroba Ditto: Ausente.- Luis Borja García: Ausente.- Ricardo Bowen: Ausente.- Averroes Bucaram Zaccida: Ausente.- Simón Bustamante Vera: Ausente.- Edison Camino Castro: Ausente.- Luis Cevallos Centeno: Ausente.- Walter Cevallos Cevallos: Ausente.- Bolívar Cevallos Machuca: Ausente.- Carlos Chávez Guerrero: Ausente.- Humberto Delgado Tello: Ausente.- Carlos Falquez Batallas: Ausente.- Arturo Gamboa Echeverría: Ausente.- Fernando Larrea Martínez: Ausente.- Rómulo López Sabando: Ausente.- Oswaldo Lucero Solís: Ausente.- Bolívar Lupera Icaza: Ausente.- Enrique Malo Abad: Ausente.- Augusto Merizalde: Ausente.- Jaime Nebot Saadi: Ausente.- Marlene Nieto de Espinosa: Ausente.- Francisco Peña Bayona: Ausente.- Camilo Ponce Gangotena: Ausente.- Marco Proaño Maya: Ausente.- William Reyes: Ausente.- Luis Fernando Torres: Ausente.- Flavio Torres Barthelotti: Ausente.- Eduardo Vayas Salazar: Ausente.- Carlos Valle Salazar: Ausente.- Franklin Verduga Vélez: Ausente.- Luis Villacreses Colmont: Ausente.- Eduardo Villaquirán Lébed: Ausente.- Presente, el señor Presidente. Están presentes en la sala, treinta y cinco señores legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Clausuro la sesión, y convoco para mañana a las cuatro en punto de la tarde.-----

- IV -

EL SEÑOR PRESIDENTE, clausura la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.

Dr. Edelberto Bonilla Oleas,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Lcdo. Camilo Restrepo Guzmán,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Mag.